Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta, verificación de requisitos y análisis del perfil, se considera que ***EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SABALETAS BOGOTA Y LA LOMA*** con NIT: **835.000.846-3,** cuenta con la experiencia y es idóneo para desarrollar el objeto del Convenio, el cual es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humano para ajustar los Planes de Administración y Manejo de los Recursos Naturales (PMRN) en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras priorizados en las cuencas de Anchicayá y Bahía Buenaventura en el Distrito de Buenaventura. En el marco del proyecto 3002 "Implementación de acción para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos." A presentar previa lectura y análisis del estudio previo, la aceptación y documentación conforme a los términos establecidos en el análisis de conveniencia para ser sometido a consideración."

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 24 SEP. 2021

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: María Fernanda Chala Ramos – Profesional de apoyo social – DGA
Revisó: Orlando Barreto Agudelo. Coordinador Grupo Intervención Integral en el territorio – DGA
Mario Andrés Sánchez Moreno- Asesor Dirección General.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta ***EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SABALETAS BOGOTA Y LA LOMA*** Aportará para con NIT: **835.000.846-3**, Plantea como aporte del consejo la suma VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($21.342.857)** correspondiente al 10 % del valor de los aportes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, cuyo valor será representados en bienes y servicios. En la siguiente tabla se detalla, garantizando el buen desarrollo del convenio según las líneas establecidas en el estudio previo.

Aportes Consejo Comunitario	Valor total
Elementos de bioseguridad	$ 3.342.857
Contador	$ 10.000.000
Capacitación relacionada con la circular 038 de 2020	$ 3.000.000
Apoyo logístico	$ 5.000.000
Total	$ 21.342.857

Los recursos de la contrapartida serán aportados de acuerdo con el flujo de fondos previstos para el desarrollo de convenio. Permitiendo así la realización del presente convenio cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humano para ajustar los Planes de Administración y Manejo de los Recursos Naturales (PMRN) en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras priorizados en las cuencas de Anchicayá y Bahía Buenaventura en el Distrito de Buenaventura. En el marco del proyecto 3002 "Implementación de acción para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos." A presentar previa lectura y análisis del estudio previo, la aceptación y documentación conforme a los términos establecidos en el análisis de conveniencia para ser sometido a consideración."

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 14 SEP. 2021

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: María Fernanda Chala Ramos – Profesional de apoyo social – DGA
Revisó: Orlando Barreto Agudelo. Coordinador Grupo Intervención Integral en el territorio – DGA
Mario Andrés Sánchez Moreno- Asesor Dirección General